



Apartadó (Ant.), 29 de octubre de 2024

Señores
JUZGADO SEGUNDO (02)
LABORAL DEL CIRCUITO
DE TURBO (ANT.)
J02lctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL LA TAGUA
Demandante: Iván Duque Diaz C.C.73099346
Demandado: Bananeras de Urabá S.A.S. N.I.T.890903329
Radicado: 058373105001_2022-00423_00
Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN O APELACIÓN EN SUBSIDIO

HÉCTOR GIOVANNY DAZA FIGUEREDO, me permito presentar para ante el Superior Jerárquico y dentro del término legal que vence el miércoles 30 de octubre de 2024 (tras contar 3 días desde la notificación del día 25 pasado próximo), RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN a la decisión de negar la concesión de Rehacer Actuación o decretar Nulidad Procesal, adoptada mediante providencia fechada 24 de octubre de 2024.

LA DECISIÓN RECURRIDA

Reconoce la providencia de marras la generación de confusión creada por el Despacho Judicial, al mantener dos radicados de consulta simultáneos para la notificación por estados del proceso de la referencia: uno adecuado y el otro inadecuado; pero a la vez se des-responsabiliza de sus consecuencias confirmando -sin hesitación- que es una situación que se resuelve por sí misma;

No obstante, esta situación, aunque pudo generar confusión entre los usuarios, no afectó el derecho a la defensa de las partes ni limitó el ejercicio de los abogados litigantes, teniendo en cuenta que, desde la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 la utilización de las herramientas tecnológicas para las notificaciones predominó en el ámbito judicial, facilitando el acceso no solo de los apoderados judiciales sino también permitiendo que la misma parte pudiese estar al tanto del trámite de su litigio con una búsqueda a través de la web.

Y, de no hallarse razón en ello (que por supuesto no la tiene), se descarga en el usuario, indicando que éste debe tener un papel activo de cuestionar sobre las nuevas actuaciones, más allá de los mecanismos legales establecidos para ello:

Cabe destacar que, en caso de una mora injustificada en el impulso del litigio, como la que menciona el abogado defensor del demandante en el escrito de la referencia, el correo electrónico del Despacho se convierte en el medio idóneo para expresar dudas y registrar descontentos a través de memoriales. Por ello, este canal también representa un mecanismo por medio del cual la parte interesada pudo haber accedido al expediente único bajo rad. 05837310500120220042300.

Es así como concluye el Despacho que el memorialista está en la obligación de no conformarse con conocer *con certeza* el radicado del proceso, sino que debe estar constantemente en búsqueda de las nuevas radicaciones que pudieren configurarse para la notificación de las actuaciones del proceso que vigila, aprovechando las diversas modalidades de consulta que ofrece el novedoso sistema digital. Afirma al respecto de manera literal:

HÉCTOR GIOVANNY DAZA FIGUEREDO

ABOGADO

CON EL RESPALDO DEL



Por lo tanto, si el apoderado de la parte demandante hubiera consultado la página de la Rama Judicial, considerada como la herramienta principal e indispensable para tal efecto desde el predominante uso de la virtualidad en la justicia, habría podido verificar que la providencia que inadmitió la reforma de la demanda del 4 de junio de 2024 fue debidamente notificada. Además, habría tenido acceso a dicha información sin importar que no tenía plena certeza sobre si la utilización era el consecutivo 058373105002 o 058373105001.

Pero esta afirmación embate a la realidad fáctica, en tanto que el radicado con prefijo 058373105002 no registra (aún al día de hoy) la actuación del 5 de junio de 2024 que pretende dar por conocida la judicatura para quienes tuvimos certeza de que el radicado para consulta procesal era el 058373105002_2022-00423_00. Veamos:

29/10/24, 12:11

Información del Proceso - TYBA

Información del Proceso.

Código Proceso	05837310500220220042300	Tipo Proceso	DECLARATIVO
Clase Proceso	ORDINARIO	Subclase Proceso	EN GENERAL / SIN SUBCLASE
Departamento Proceso	ANTIOQUIA	Ciudad Proceso	TURBO 05837
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL
Distrito/Circuito	CIRCUITO TURBO - DISTRITO ANTIO	Número Despacho	002
Despacho	JUZGADO DE CIRCUITO LABORAL 002	Dirección	CALLE 100 13-21
Teléfono		Celular	3176654799
Correo Electrónico Externo	J02LCT0TURBO@CENDO.RAMAJUDIC	Fecha Publicación	11/08/2023
Fecha Providencia		Fecha Finalización	
Tipo Decisión		Observaciones Finalización	

<https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/fm/ConsultaProceso.aspx>

29/10/24, 12:11

Información del Proceso - TYBA

Sujetos Predios Archivos Actuaciones

Ciclo: --SELECCIONE-- Tipo Actuación: --SELECCIONE--

Fecha Inicial: Fecha Final:

Consultar Cancelar

	CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
	NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	1/09/2023	31/08/2023 3:30:18 P. M.
	GENERALES	AUTO DECIDE	31/08/2023	31/08/2023 3:30:18 P. M.

Total Registros: 2 Páginas: 2 de 2

Entonces, no es verídica la aseveración de su providencia “Como se puede observar en la imagen anterior, la notificación de la providencia que inadmitió la reforma de la demanda se encuentra registrada en el estado electrónico del 5 de junio de 2024. Esta información es accesible independientemente de si se tiene certeza sobre si el consecutivo correspondiente era 058373105002 o 058373105001. Esto conlleva a desestimar los argumentos presentados por el apoderado del señor Iván Duque Díaz. Además, lo ejemplificado en este proveído evidencia las diversas herramientas disponibles para las partes procesales y sus representantes, que les permiten estar informados sobre el avance de su proceso judicial” (resaltamos lo pertinente)



Pero, además, ninguna manifestación efectúa acerca de que -adicionalmente- se criticó la existencia de dos expedientes digitales simultáneos; observemos:

Contenido del Expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/f/g/personal/jlctoturbo_cendo_j_ramajudicial_gov_co/EiPnO3ANp_9LskHs0VF0ZP0BgTeohOJg5amGoZsflTlWAg?e=iqslBv	Contenido del Expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/f/g/personal/ji02lctoturbo_cendo_j_ramajudicial_gov_co/EiCe3oe9DARGk_BqYup8e_QiBOzUnsihN7qGXsfGkYhzUsg?e=naE9De																																																																																																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre ↑ ↓</th> <th>Modificado ↓</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>000IndiceElectronicoC.xlsm</td><td>13/07/2023</td></tr> <tr><td>001 Demanda.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>002 Poder.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>003 PorvenirIdd.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>004 RcnIdd.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>007 CERLBananasDeUraba.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>010 RecibidoDemanda.pdf</td><td>31/08/2022</td></tr> <tr><td>011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...</td><td>08/09/2022</td></tr> <tr><td>012 Demanda.pdf</td><td>13/09/2022</td></tr> <tr><td>013 SubsanaBonoPensional.pdf</td><td>13/09/2022</td></tr> <tr><td>014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf</td><td>13/09/2022</td></tr> <tr><td>015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...</td><td>22/09/2022</td></tr> <tr><td>016 ContestacionBananeraUraba.pdf</td><td>20/02/2023</td></tr> <tr><td>017 RecibidoContestacionBananeraUraba...</td><td>20/02/2023</td></tr> <tr><td>Indice de Cuaderno_05837310500120220...</td><td>13/07/2023</td></tr> <tr><td>RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf</td><td>21/07/2023</td></tr> </tbody> </table>	Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	000IndiceElectronicoC.xlsm	13/07/2023	001 Demanda.pdf	31/08/2022	002 Poder.pdf	31/08/2022	003 PorvenirIdd.pdf	31/08/2022	004 RcnIdd.pdf	31/08/2022	005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...	31/08/2022	006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf	31/08/2022	007 CERLBananasDeUraba.pdf	31/08/2022	008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf	31/08/2022	009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf	31/08/2022	010 RecibidoDemanda.pdf	31/08/2022	011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...	08/09/2022	012 Demanda.pdf	13/09/2022	013 SubsanaBonoPensional.pdf	13/09/2022	014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf	13/09/2022	015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...	22/09/2022	016 ContestacionBananeraUraba.pdf	20/02/2023	017 RecibidoContestacionBananeraUraba...	20/02/2023	Indice de Cuaderno_05837310500120220...	13/07/2023	RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf	21/07/2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre ↑ ↓</th> <th>Modificado ↓</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>000IndiceElectronicoC.xlsm</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>001 Demanda.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>002 Poder.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>003 PorvenirIdd.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>004 RcnIdd.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>007 CERLBananasDeUraba.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>010 RecibidoDemanda.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>012 Demanda.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>013 SubsanaBonoPensional.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>016 ContestacionBananeraUraba.pdf</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>017 RecibidoContestacionBananeraUraba...</td><td>27/07/2023</td></tr> <tr><td>018Indice de Cuaderno_05837310500120...</td><td>30/08/2023</td></tr> <tr><td>019RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf</td><td>30/08/2023</td></tr> <tr><td>020AutoOrdenaNotificar2022-423.pdf</td><td>01/09/2023</td></tr> <tr><td>021 Constancia notificación procuraduría...</td><td>19/09/2023</td></tr> <tr><td>022 Constancia de notificación ANDJE.pdf</td><td>19/09/2023</td></tr> <tr><td>023 Auto Nombra Curador.pdf</td><td>27/11/2023</td></tr> <tr><td>024 Constancia emplazamiento.pdf</td><td>27/11/2023</td></tr> <tr><td>025 Constancia de notificación a Curador ...</td><td>06/12/2023</td></tr> <tr><td>026 Incompatibilidad de curadora Ad-Lite...</td><td>06/12/2023</td></tr> <tr><td>027 Auto Nombra Curador-2022-423.pdf</td><td>14/12/2023</td></tr> <tr><td>028 Constancia de comunicación curador...</td><td>30 de enero</td></tr> <tr><td>029 Aceptación curador ad-litem.pdf</td><td>5 de febrero</td></tr> <tr><td>030 Contestación por curador ad-litem.pdf</td><td>14 de febrero</td></tr> <tr><td>031AutoRequiere2022-423.pdf</td><td>14 de marzo</td></tr> <tr><td>032MemRformaDemanda.pdf</td><td>5 de abril</td></tr> <tr><td>033 ConstNotColpens-Colfondos-Porveni...</td><td>12 de abril</td></tr> <tr><td>034MemCertExistPorvenirSlctudExp.pdf</td><td>17 de abril</td></tr> <tr><td>035SlctudPiezaProcesalPorvenirS.A.pdf</td><td>22 de abril</td></tr> <tr><td>036RtaDemandaColpensiones202200423...</td><td>29 de abril</td></tr> <tr><td>037RtaDemandaColfondo202200423.pdf</td><td>30 de abril</td></tr> <tr><td>038RtaDemandaPorvenir202200423.pdf</td><td>30 de abril</td></tr> <tr><td>039MemSustitucionPoderColpensiones20...</td><td>22 de mayo</td></tr> <tr><td>040AutoInadReforma202200423.pdf</td><td>13 de junio</td></tr> <tr><td>041AutoInadContestacion202200423.pdf</td><td>25 de junio</td></tr> <tr><td>042ContestacionDemandaColfondosS.A2...</td><td>28 de junio</td></tr> <tr><td>043SubsanacionRtaColpensiones2022004...</td><td>3 de julio</td></tr> <tr><td>044ExpedienteAdministrativoColpensione...</td><td>11 de julio</td></tr> <tr><td>045AutoAdmiteContestacion202200423.p...</td><td>14 de julio</td></tr> <tr><td>046MemSolicitudExpediente202200423.pdf</td><td>25 de julio</td></tr> <tr><td>047MemContestacionDemandaLlamamie...</td><td>31 de julio</td></tr> <tr><td>048MemRtaRequerimientoPorvenir20220...</td><td>9 de agosto</td></tr> <tr><td>049MemOportunidadReformaPensional2...</td><td>13 de agosto</td></tr> <tr><td>050AutoFijaFecha202200423.pdf</td><td>14 de agosto</td></tr> <tr><td>051MemSolicitudDesistimientoParcialPret...</td><td>20 de agosto</td></tr> <tr><td>052SolicitudTerminacionPorvenir.pdf</td><td>18 de septiembre</td></tr> <tr><td>053MemSolicitudRehacerActuacionNulPr...</td><td>23 de septiembre</td></tr> <tr><td>054TraslSecreNulidad.pdf</td><td>15 de octubre</td></tr> <tr><td>055MemDecorreTraslado202200423.pdf</td><td>22 de octubre</td></tr> <tr><td>056AutoNiegaNulidad202200423.pdf</td><td>Hace 4 días</td></tr> </tbody> </table>	Nombre ↑ ↓	Modificado ↓	000IndiceElectronicoC.xlsm	27/07/2023	001 Demanda.pdf	27/07/2023	002 Poder.pdf	27/07/2023	003 PorvenirIdd.pdf	27/07/2023	004 RcnIdd.pdf	27/07/2023	005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...	27/07/2023	006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf	27/07/2023	007 CERLBananasDeUraba.pdf	27/07/2023	008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf	27/07/2023	009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf	27/07/2023	010 RecibidoDemanda.pdf	27/07/2023	011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...	27/07/2023	012 Demanda.pdf	27/07/2023	013 SubsanaBonoPensional.pdf	27/07/2023	014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf	27/07/2023	015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...	27/07/2023	016 ContestacionBananeraUraba.pdf	27/07/2023	017 RecibidoContestacionBananeraUraba...	27/07/2023	018Indice de Cuaderno_05837310500120...	30/08/2023	019RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf	30/08/2023	020AutoOrdenaNotificar2022-423.pdf	01/09/2023	021 Constancia notificación procuraduría...	19/09/2023	022 Constancia de notificación ANDJE.pdf	19/09/2023	023 Auto Nombra Curador.pdf	27/11/2023	024 Constancia emplazamiento.pdf	27/11/2023	025 Constancia de notificación a Curador ...	06/12/2023	026 Incompatibilidad de curadora Ad-Lite...	06/12/2023	027 Auto Nombra Curador-2022-423.pdf	14/12/2023	028 Constancia de comunicación curador...	30 de enero	029 Aceptación curador ad-litem.pdf	5 de febrero	030 Contestación por curador ad-litem.pdf	14 de febrero	031AutoRequiere2022-423.pdf	14 de marzo	032MemRformaDemanda.pdf	5 de abril	033 ConstNotColpens-Colfondos-Porveni...	12 de abril	034MemCertExistPorvenirSlctudExp.pdf	17 de abril	035SlctudPiezaProcesalPorvenirS.A.pdf	22 de abril	036RtaDemandaColpensiones202200423...	29 de abril	037RtaDemandaColfondo202200423.pdf	30 de abril	038RtaDemandaPorvenir202200423.pdf	30 de abril	039MemSustitucionPoderColpensiones20...	22 de mayo	040AutoInadReforma202200423.pdf	13 de junio	041AutoInadContestacion202200423.pdf	25 de junio	042ContestacionDemandaColfondosS.A2...	28 de junio	043SubsanacionRtaColpensiones2022004...	3 de julio	044ExpedienteAdministrativoColpensione...	11 de julio	045AutoAdmiteContestacion202200423.p...	14 de julio	046MemSolicitudExpediente202200423.pdf	25 de julio	047MemContestacionDemandaLlamamie...	31 de julio	048MemRtaRequerimientoPorvenir20220...	9 de agosto	049MemOportunidadReformaPensional2...	13 de agosto	050AutoFijaFecha202200423.pdf	14 de agosto	051MemSolicitudDesistimientoParcialPret...	20 de agosto	052SolicitudTerminacionPorvenir.pdf	18 de septiembre	053MemSolicitudRehacerActuacionNulPr...	23 de septiembre	054TraslSecreNulidad.pdf	15 de octubre	055MemDecorreTraslado202200423.pdf	22 de octubre	056AutoNiegaNulidad202200423.pdf	Hace 4 días
Nombre ↑ ↓	Modificado ↓																																																																																																																																																														
000IndiceElectronicoC.xlsm	13/07/2023																																																																																																																																																														
001 Demanda.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
002 Poder.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
003 PorvenirIdd.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
004 RcnIdd.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...	31/08/2022																																																																																																																																																														
006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
007 CERLBananasDeUraba.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
010 RecibidoDemanda.pdf	31/08/2022																																																																																																																																																														
011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...	08/09/2022																																																																																																																																																														
012 Demanda.pdf	13/09/2022																																																																																																																																																														
013 SubsanaBonoPensional.pdf	13/09/2022																																																																																																																																																														
014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf	13/09/2022																																																																																																																																																														
015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...	22/09/2022																																																																																																																																																														
016 ContestacionBananeraUraba.pdf	20/02/2023																																																																																																																																																														
017 RecibidoContestacionBananeraUraba...	20/02/2023																																																																																																																																																														
Indice de Cuaderno_05837310500120220...	13/07/2023																																																																																																																																																														
RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf	21/07/2023																																																																																																																																																														
Nombre ↑ ↓	Modificado ↓																																																																																																																																																														
000IndiceElectronicoC.xlsm	27/07/2023																																																																																																																																																														
001 Demanda.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
002 Poder.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
003 PorvenirIdd.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
004 RcnIdd.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
005 CERLAGropecuaria apucaLiquidada20...	27/07/2023																																																																																																																																																														
006 CERLAGropecuariaTapuca.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
007 CERLBananasDeUraba.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
008 PagoCERLAGropecuariaTapuca.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
009 PagoCERLBananasDeUraba.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
010 RecibidoDemanda.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
011 AutoDevolucionDemanda2022-0042...	27/07/2023																																																																																																																																																														
012 Demanda.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
013 SubsanaBonoPensional.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
014 RecibidoSubsanaDemanda.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
015 AutoSubsanacionAdmisorio2022-004...	27/07/2023																																																																																																																																																														
016 ContestacionBananeraUraba.pdf	27/07/2023																																																																																																																																																														
017 RecibidoContestacionBananeraUraba...	27/07/2023																																																																																																																																																														
018Indice de Cuaderno_05837310500120...	30/08/2023																																																																																																																																																														
019RemiteProcesos2LaboralTurbo c.pdf	30/08/2023																																																																																																																																																														
020AutoOrdenaNotificar2022-423.pdf	01/09/2023																																																																																																																																																														
021 Constancia notificación procuraduría...	19/09/2023																																																																																																																																																														
022 Constancia de notificación ANDJE.pdf	19/09/2023																																																																																																																																																														
023 Auto Nombra Curador.pdf	27/11/2023																																																																																																																																																														
024 Constancia emplazamiento.pdf	27/11/2023																																																																																																																																																														
025 Constancia de notificación a Curador ...	06/12/2023																																																																																																																																																														
026 Incompatibilidad de curadora Ad-Lite...	06/12/2023																																																																																																																																																														
027 Auto Nombra Curador-2022-423.pdf	14/12/2023																																																																																																																																																														
028 Constancia de comunicación curador...	30 de enero																																																																																																																																																														
029 Aceptación curador ad-litem.pdf	5 de febrero																																																																																																																																																														
030 Contestación por curador ad-litem.pdf	14 de febrero																																																																																																																																																														
031AutoRequiere2022-423.pdf	14 de marzo																																																																																																																																																														
032MemRformaDemanda.pdf	5 de abril																																																																																																																																																														
033 ConstNotColpens-Colfondos-Porveni...	12 de abril																																																																																																																																																														
034MemCertExistPorvenirSlctudExp.pdf	17 de abril																																																																																																																																																														
035SlctudPiezaProcesalPorvenirS.A.pdf	22 de abril																																																																																																																																																														
036RtaDemandaColpensiones202200423...	29 de abril																																																																																																																																																														
037RtaDemandaColfondo202200423.pdf	30 de abril																																																																																																																																																														
038RtaDemandaPorvenir202200423.pdf	30 de abril																																																																																																																																																														
039MemSustitucionPoderColpensiones20...	22 de mayo																																																																																																																																																														
040AutoInadReforma202200423.pdf	13 de junio																																																																																																																																																														
041AutoInadContestacion202200423.pdf	25 de junio																																																																																																																																																														
042ContestacionDemandaColfondosS.A2...	28 de junio																																																																																																																																																														
043SubsanacionRtaColpensiones2022004...	3 de julio																																																																																																																																																														
044ExpedienteAdministrativoColpensione...	11 de julio																																																																																																																																																														
045AutoAdmiteContestacion202200423.p...	14 de julio																																																																																																																																																														
046MemSolicitudExpediente202200423.pdf	25 de julio																																																																																																																																																														
047MemContestacionDemandaLlamamie...	31 de julio																																																																																																																																																														
048MemRtaRequerimientoPorvenir20220...	9 de agosto																																																																																																																																																														
049MemOportunidadReformaPensional2...	13 de agosto																																																																																																																																																														
050AutoFijaFecha202200423.pdf	14 de agosto																																																																																																																																																														
051MemSolicitudDesistimientoParcialPret...	20 de agosto																																																																																																																																																														
052SolicitudTerminacionPorvenir.pdf	18 de septiembre																																																																																																																																																														
053MemSolicitudRehacerActuacionNulPr...	23 de septiembre																																																																																																																																																														
054TraslSecreNulidad.pdf	15 de octubre																																																																																																																																																														
055MemDecorreTraslado202200423.pdf	22 de octubre																																																																																																																																																														
056AutoNiegaNulidad202200423.pdf	Hace 4 días																																																																																																																																																														



Luego, cegada por su propia entelequia, se llama a engaños a sí misma, afirmando que no entiende por qué no se acataron las órdenes que profirió el Despacho a la actuación de parte, ni se efectuaron manifestaciones de inconformidad ni plantearon nulidades desde que se profirieron las decisiones; deduciendo que ello sólo puede derivarse de la falta de diligencia de la defensa del demandante... ¿Cómo se podría reaccionar a las actuaciones que se han afirmado categóricamente desconocer debido a que ni en la página de estados paralela ni en el expediente alterno se publicaron?

LAS RAZONES DEL DISENSO

Previas las disquisiciones, debe plantarse de nuevo -pero más tajantemente- que el suscrito nunca presentó dudas acerca de la única radicación por la cual lograba tener acceso a las notificaciones judiciales, como en diversos apartes pretende introducir la providencia que se reprocha, con la finalidad de depositar responsabilidad en el togado por no cuestionar al Despacho acerca de esas inquietudes (repito, inexistentes).

Entonces, carece de norte extenderse en tantas páginas -como lo hizo la providencia criticada- acerca de las virtudes de la tecnología digital en la búsqueda de lo desconocido, para hallarlo. Esto, pues la lógica indica que sólo se busca lo que no se encuentra.

Menos aún inquirir -paradigmáticamente- en la falta de diligencia del abogado en conocer actuaciones que se sabe que se han proferido, cuando precisamente la deficiencia de la que se queja el abogado es en la ineficiente notificación para dar a conocerle que se profirieron esas actuaciones. Esto es, el absurdo de depositar en el notificado, la carga de enterarse de lo que se le pretende notificar.

Inclusive, la preservación del *statuo quo* con la existencia de estados electrónicos paralelos y de expedientes alternos, pone en riesgo futuro la incurrancia en el error de consultar el *inapropiado*, por parte de cualquier particular incauto. O incluso, puede ser empleado con perfidia, en tanto que los estados electrónicos son certificaciones públicas de lo que en ellos se consigna y del estado de las actuaciones judiciales, respaldadas por los despachos judiciales que los publican.

Esto configuraría una especie de dolo eventual del Secretario del Despacho, quien se arriesga sobre las consecuencias que se desprendan del Estado Electrónico incorrecto, conforme lo estatuido por el Decreto 806 de 2020, de la forma que sigue:

“ARTÍCULO 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta



permanente por cualquier interesado.” (resaltamos lo de interés).

Por eso, haciendo seguimiento de la Ley 2213 de 2022, ésta es muy clara en la forma como debe adelantarse apropiadamente la práctica la justicia -potenciada con la tecnología digital- por parte de las autoridades judiciales; veamos:

I. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones debe utilizarse de forma idónea:

“ARTÍCULO 2º. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Se podrán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones, cuando se disponga de los mismos de manera idónea, en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia.” (subrayamos lo de interés)

De conformidad con lo citado, el uso NO IDÓNEO de las tecnologías de la información y las comunicaciones, deriva en la no eficacia de su utilización. Y determina que el uso deja de ser IDÓNEO cuando no cumple con su función de “facilitar y agiliza” el acceso a la justicia. Si no se logra el acceso a la Justicia, no fue idónea la actuación para la gestión y el trámite del proceso.

II. No se deben escatimar esfuerzos en garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción:

“PARÁGRAFO 1º. Se adoptarán todas las medidas para garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción en la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Para el efecto, las autoridades judiciales procurarán la efectiva comunicación virtual con los usuarios de la administración de justicia y adoptarán las medidas pertinentes para que puedan conocer las decisiones y ejercer sus derechos.”

Es deber de los jueces procurar la efectiva comunicación virtual de sus decisiones a todos los usuarios de la administración de justicia; no viceversa.

Entonces las autoridades judiciales tienen la obligación de no escatimar esfuerzos para lograr que las comunicaciones lleguen a sus destinatarios. No hacerlo reduce las garantías de publicidad, sacrificando el debido proceso y el derecho de contradicción en la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

III. El Consejo Superior de la Judicatura se enterará de las faltas de corrección del sistema que afectaren el acceso a la administración de justicia de un ciudadano:

“PARÁGRAFO 3. El Consejo Superior de la Judicatura en coordinación con el ministerio de Justicia y del Derecho deberán realizar una evaluación externa y periódica en la que se analice de manera específica la implicaciones positivas y negativas de la



implementación de las disposiciones de esta ley frente al acceso a la justicia de los ciudadanos, así con las afectaciones al debido proceso en los diferentes procesos judiciales que manifiesten los encuestados, La encuesta deberá incluir la perspectiva de funcionarios y empleados de la rama, litigantes y usuarios de la justicia.

“Los resultados deberán ser públicos y permitirán la realización de ajustes y planes de acción para la implementación efectiva del acceso a la justicia por medios virtuales.”

Las implicaciones negativas al acceso efectivo a la justicia de los ciudadanos, son de interés para el Consejo Superior de la Judicatura, consultada desde la óptica de los litigantes, en la manera de implementarse las disposiciones de la Ley por parte de las autoridades.

De allí que con ocasión de la existencia de sistemas paralelos de notificación de estados de un proceso y expedientes alternos (unos de consulta acertada y los otros de consulta infortunada) deberá ser objeto de evaluación de esa Corporación, para que adopte las medidas de ajuste pertinentes a la implementación efectiva del acceso a la justicia por medios virtuales.

PETITORIO

De forma principal: A la Juez *A Quo* se le solicita, de forma comedida, REPONER su decisión en el sentido de resolver nuevamente sobre la admisión de la reforma de la demanda, por estar en la oportunidad legal para ello; o conferir nuevo término de traslado al demandante, de la decisión que fue adoptada en su momento.

De forma subsidiaria: Se solicita al H.Magistrado(a) Ponente de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, *Ad Quem*, que se sirva revocar la decisión adoptada por la Juez Segunda Laboral de Turbo (Ant.); y, en su lugar, ordene nulidad de las actuaciones a partir de la inadmisión de la reforma de la demanda, incluyéndola.

Finalmente, se solicita de manera comedida a la Sra.Juez, no dar aplicación estricta a la infortunada sentencia con que finaliza la parte considerativa de la providencia que se recurre, en cuanto hace depender la decisión sobre la solicitud de desistimiento de pretensiones (comunes a la demanda y la reforma), a la ejecutoria de la providencia que decide sobre la nulidad.

Lo anterior, por cuanto es innecesario dicho condicionamiento de conformidad con la técnica procesal jurídica, en tanto que la nulidad se tramita por incidente y no afecta la continuidad de la cuerda procesal principal.

De Usted, atentamente,

HÉCTOR GIOVANNY DAZA FIGUEREDO
T.P.132112 DEL CSDELAJ.